



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

MIRTHA ROSARIO JUAREZ HUAYLLANI  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 306 Fecha: 22 OCT - 2012

# Resolución Ministerial

N° 308 -2012-MINCETUR/DM

Lima, 19 de octubre de 2012

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29890 – Ley que modifica los artículos 3° y 5° de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, otorgándole competencia sobre las Oficinas Comerciales en el Exterior (OCEX), y el artículo 3° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el MINCETUR es competente para dictar y administrar las políticas de las oficinas comerciales del Perú en el exterior y para designar a los consejeros y agregados económicos comerciales;

Que, el numeral 19 del artículo 5° de la Ley N° 27790, modificado por la Ley N° 29890, establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es competente para nombrar, mediante resolución ministerial, a los consejeros y agregados económicos comerciales de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 0013-91-RE, se dispuso el establecimiento de una Oficina Comercial en Taipei;

Que, en aplicación a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29890, el Ministerio de Relaciones Exteriores transfirió al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, incluyendo el personal, los recursos financieros y el acervo documentario, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, estando a cargo de la Oficina Comercial del Perú en Taipei, como Consejero Económico Comercial, el señor Gycs Manuel Gordon Calienes;

Que, en atención a lo señalado anteriormente, corresponde proceder a la designación del Consejero Económico Comercial del Perú que estará a cargo de la Oficina Comercial del Perú en Taipei, China Taipei;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificada por la Ley N° 29890, la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y



designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, con efectividad al 01 de octubre de 2012, al señor Gycs Manuel Gordon Calienes, como Consejero Económico Comercial del Perú en Taipei, China Taipei, funcionario de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**JOSE LUIS SILVA MARTINOT**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

MIRTHA ROSARIO JUAREZ HUAYLLANI  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 306 Fecha: 22 OCT-2012